



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VILLA MARÍA, 02 NOV 2018

VISTO:

El presente P_AG-NVM: 0001284/2018 del Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001246/2017 caratulado "PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2019" tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María aprobó por Resolución N° 053/2016 "PLAN DE FORTALECIMIENTO de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA".

Que, por el Anexo II de la citada Resolución se aprobó el "REGLAMENTO DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA".

Que, obra en el Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001246/2017 la documentación correspondiente a la Convocatoria a Proyectos y Programas de Investigación 2018-2019.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 860/2018 se aprobaron tres (03) Proyectos de Investigación 2018-2019.

Que, oportunamente, el Consejo Asesor del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María acordó el otorgamiento de Subsidios 2018 a esos tres (03) Proyectos de Investigación 2018-2019, mediante el ACTA N° 06/2018, de fecha 2 de Octubre de 2018, incorporada en el presente P_AG-NVM: 0001284/2018.

Que, por Memo N° 065/18, el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dr. Jorge ANUNZIATA, solicita la elaboración de la correspondiente Resolución que apruebe el otorgamiento de Subsidios 2018 para los referidos tres (03) Proyectos de Investigación 2018-2019.



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, el monto total para la liquidación y pago de los referidos Subsidios asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 49.500,00.-).

Que, existe presupuesto en los términos de la AMPLIACIÓN FACTIBILIDAD N° 454/2018 y Preventivo NUP N° 606/2018 emitidos por la Dirección General de Presupuesto, con fecha 25 de Octubre de 2018, para proceder al pago de los Subsidios solicitados.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR Subsidios, año 2018, correspondientes a los Proyectos de Investigación, Convocatoria 2018-2019, que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral, ello en los términos de lo dispuesto en el Artículo 12, del Anexo II de la Resolución del Consejo Superior N° 053/2016 (*Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional de Villa María*).-

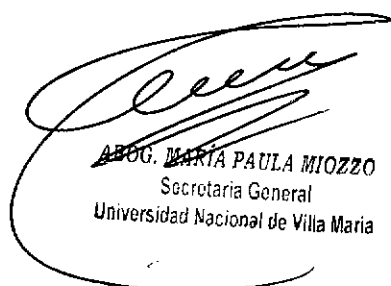
ARTÍCULO 2°.-

ESTABLECER que las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputen en las partidas presupuestarias específicas para la citada actividad, correspondientes al Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 3°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N° 86-1


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA



ANEXO (único)

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 86-1

N°	IAP	Director	Co-Director	Integrantes	Alumnos	Título del Proyecto	Categ	Temario	Subsidio 2018
1	IAPCS	ALONSO, María Lorena	MIRAD, Heraldo Nahúm	ARDINI, Claudia. SODA, Pedro. FERNÁNDEZ, Ezequiel. CAMINOS, Helga Vanesa	WARNIER, Marisa Lorena. PEIRETTI, Josefina.	Estudio de viabilidad y sostenibilidad de una cadena de valor para el consumo de carne magra de cerdo económicamente accesible para jubilados.	GF	ORIENTADO	\$ 8.500,00.-
2	IAPCS	BUCHIERI, Flavio Ernesto	---	MANCHA NAVARRO, Tomás. PEREYRA, Alejandro. TORRES, Germán	GENERO, Dayana. MOREIRA DE LUCA, Sofía. LONDERO, Joaquín	La política en Argentina: resultados y lecciones recientes.	PIC	ORIENTADO	\$ 21.000,00.-
3	IAPCBYA	VARGAS SORIA, José Miguel	JUAN, Ricardo Daniel	BAILONE, Nicolás. DIEZ, Diego. GALLEGO, Fernando. FERNÍCOLA, Marta. PARÍS, Marcelo. CASTRO, Nicolás.	ROGER, Alejandro. CAPOMASSI, Leandro	Desarrollo sustentable de cultivos hidropónicos para consumo humano. Análisis de tasas de crecimiento y determinación de su producción.	PIC	ORIENTADO	\$ 20.000,00.-

~~ABOG. MARIA PATILA MOZZO~~
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa María

ABOG. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA